

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34114 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 63/2009, referente al concursado Frigoríficos Crustamar, S.A., por auto de fecha 16 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Plan de Liquidación anticipada a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Frigoríficos Crustamar, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 14 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100072372-1